

CIRCULAR 10/2023

29/12/2023

LICENCIA DEPORTIVA DE PITCH & PUTT 2023

La Asociación Gallega de Pitch&Putt (ASGAPP) es miembro de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PITCH&PUTT y gestiona la LICENCIA DE JUGADOR DE PITCH&PUTT, incorporando a los poseedores de la misma un SEGURO DE ACCIDENTES, así como multitud de ventajas.

Para el acceso a cualquier instalación de pitch and putt de la asociación gallega, así como a cualquier instalación perteneciente a la Federación Internacional de Pitch and Putt (FIPPA), y en general, para la práctica del deporte de pitch and putt, no es obligatorio ningún tipo de licencia.

A partir del 1 de enero de 2024 la licencia pasará a ser **obligatoria** para que los jugadores puedan disputar competiciones oficiales, así como para poder disputar competiciones en cada uno de los campos/clubes, ya que los jugadores que no dispongan de licencia de P&P no figurarán en la base de datos, con lo que los campos al crear una competición no podrán acceder a los jugadores sin licencia los campos al generar una competición.

Las licencias que se tramitan a lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 2023 tendrán validez para esos meses y 2024 sin coste a mayores.

Respecto a los trámites para obtener la licencia deportiva, son muy simples:

1. En cada uno de los campos miembros de la ASGAPP, facilitando los datos que en el se contienen .
2. A través de la web de la Asociación Gallega de Pitch&Putt (www.pitchandputtgalicia.com) , enviando un mail con los datos a info@pitchandputtgalicia.com
3. Para la realización del Pago hay dos opciones:
 - a) Indicar los datos bancarios en cuyo caso se procedería al cobro en la entidad bancaria correspondiente.
 - b) Ingreso en la cuenta bancaria de la Asociación el importe de la licencia del jugador (ES34 0081 5290 7800 0205 8915) indicando nombre y/o número de licencia
 - c) Pago en el campo en donde se solicita la licencia

- ✘ El importe anual para el año 2023(*) de la licencia deportiva de pitch and putt es de **20€**.
- ✘ Para los jugadores juveniles (que cumplan 18 años durante el año en curso) es **5€**

(*) Incluye los meses de noviembre y diciembre 2023

Con este importe y, con ello, con la obtención de la licencia deportiva, cada jugador contará con los siguientes beneficios:

- ✘ Mantenimiento del handicap de pitch & putt.
- ✘ Seguro de accidentes.
- ✘ Historial deportivo consultable por internet.
- ✘ Acceso a la zona de estadísticas personales de www.pitchandputtg Galicia.com
- ✘ Poder participar en campeonatos oficiales de la asociación gallega (ASGAPP)
- ✘ Poder participar en campeonatos oficiales de la Federación Internacional (FIPPA).

SOLICITUDE LICENZA DE XOGADOR DE PITCH&PUTT

ASOCIACIÓN GALEGA DE CAMPOS DE P&P -ASGAPP-

LICENZA GA

*Número a asignar pola ASGAPP

NOME*	
APELIDOS*	
DNI*	
e-mail*	
MOVIL	
FECHA NACIMIENTO*	___/___/___

*Campos obrigatorios

En virtud da Lei Orgánica 15/1999 de 13 de decembre de Protección de Datos de carácter Persoal, comunícase cos datos personais que nos facilita quedarán recollidos nos arquivos da ASOCIACIÓN GALEGA DE CAMPOS DE PITCH&PUTT con domicilio en la AVENIDA CELANOVA 7 B 3 D 32002 OURENSE, con el fin de tramitar su alta de LICENCIA DE XOGADOR DE PITCH&PUTT.

Co fin de realizar o servizo de control e administración do Hándicap de Pitch&Putt, sus datos de nome, apelidos, número de Licencia e Hándicap de Pitch&Putt podrán consultalos a través da web da ASOCIACIÓN GALEGA DE CAMPOS DE PITCH&PUTT -www.pitchandputtgalia.com-

Ten dereito a acceder, cancelar, rectificar u oponerse al tratamento de sus datos dirixiéndose por escrito a: AVD CELANOVA 7 B -3 D 32002 OURENSE.

- IMPORTE A PAGAR: **20€** (Adultos) **MENORES DE 18 ANOS : 5€**
- FORMA DE PAGO:
- Domiciliación bancaria: **ES_** ___/___/___/___/___/___
- Pago o contado no campo

Campo de Alta de Licencia de Pitch&Putt	
--	--

En _____ a _____ de _____ de 20_____

Asdo: :Solicitante

Representante del campo